



RESOLUCIÓN SUPERIOR N°

(000010

20 NOV. 2015

“Por medio de la cual se termina el encargo como Decana de la Facultad de Ingenierías de la Universidad del Atlántico a la Ing. Elizabeth Acosta Logreira”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO QUE

Teniendo en cuenta la incapacidad médica presentada por el Decano titular de la Facultad de Ingenierías, Ing. Víctor Manuel Vacca Escobar, el Consejo Superior, a través de la Resolución Superior No. 000008 del 22 de septiembre de 2015, encargó como decana de la Facultad de Ingenierías de la Universidad del Atlántico a la Ing. Elizabeth Acosta Logreira.

A través de oficio del 18 de noviembre de 2015, el Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano de la Universidad del Atlántico informa a la Secretaría General del levantamiento de la incapacidad del Ing. Victor Manuel Vacca Escobar, manifestando que de acuerdo al informe del médico especialista, se encuentra apto para reiniciar sus labores académicas y retomar sus funciones como Decano titular de la Facultad de Ingenierías de la Universidad del Atlántico.

El Consejo Superior en sesión virtual convocada el 19 de noviembre de 2015 decidió dar por terminado el encargo como decana de la facultad de ingenierías de la Ing. Elizabeth Acosta Logreira por levantamiento de la incapacidad del decano titular Ing. Victor Vacca Escobar.

Con fundamento en las razones fácticas, legales y estatutarias expuestas, el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico,



000010

RESUELVE

Artículo Primero: Dar por terminado el encargo como decana de la facultad de ingenierías de la Ing. Elizabeth Acosta Logreira, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo Segundo: Comuníquese a la interesada y a las demás dependencias de las universidad del Atlántico.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla a los

20 NOV. 2015


JUAN CARLOS MUÑIZ PACHECO
Presidente (E)


JAIME DE SANTIS VILLADIEGO
Secretario (E)